

Administración del Estado, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1710/1963, de 4 de julio.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Industrias Básicas de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales al funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales de este Departamento, número de Registro de Personal AGIN364, don Emilio López Torres, que cesará en su actual cargo de Delegado provincial del Departamento en Valladolid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 3317/1972, de 30 de noviembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos al Coronel de dicho Cuerpo don Francisco López Pedraza.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicho Cuerpo don Francisco López Pedraza, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y dos.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, con antigüedad del día dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y dos, continuando como Director general de Infraestructura del Ministerio del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire
JULIO SALVADOR DIAZ BENJUMEA

DECRETO 3318/1972, de 30 de noviembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos al Coronel de dicho Cuerpo don José Fernández-Amigo Muñoz.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicho Cuerpo don José Fernández-Amigo Muñoz, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y dos.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, con antigüedad del día dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y dos, nombrándole Jefe de la Sección de Coordinación y Supervisión de Proyectos, de la Subsecretaría del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JULIO SALVADOR DIAZ BENJUMEA

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

DECRETO 3319/1972, de 9 de noviembre, por el que se nombra a don Julián Nevado Carpintero Delegado provincial de Información y Turismo en Avila.

A propuesta del Ministro de Información y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y dos.

Vengo en nombrar Delegado provincial de Información y Turismo en Avila a don Julián Nevado Carpintero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,

ALFREDO SANCHEZ DEL VAL

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

ORDEN de 29 de noviembre de 1972 por la que se nombra Subjefe provincial del Movimiento de Orense a don Luis Ramón Matias de la Torre.

A propuesta del Jefe provincial del Movimiento de Orense, vengo en nombrar a don Luis Ramón Matias de la Torre Subjefe provincial del Movimiento de dicha provincia.

Madrid, 29 de noviembre de 1972.

FERNANDEZ-MIRANDA

ORGANIZACION SINDICAL

DECRETO 3320/1972, de 30 de noviembre, por el que cesa en el cargo de Director de la Obra Sindical de Educación y Descanso don Mariano Lázaro Franco.

A propuesta del Ministro de Relaciones Sindicales, oído el Comité Ejecutivo Sindical, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y dos, y de conformidad con lo establecido en el artículo treinta y cuatro de la Ley dos/mil novecientos setenta y uno, de diecisiete de febrero, cesa en el cargo de Director de la Obra Sindical de Educación y Descanso don Mariano Lázaro Franco, agradeciéndole los servicios prestados. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Relaciones Sindicales,
ENRIQUE GARCIA RAMAL Y CELLALBO

ORDEN de 30 de noviembre de 1972 por la que se dispone el cese de don Angel Garcia Cuesta como Delegado provincial de la Organización Sindical de Albacete.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 34 y 36 de la Ley Sindical, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, vengo en disponer el cese de don Angel Garcia Cuesta como Delegado provincial de la Organización Sindical de Albacete.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.

GARCIA-RAMAL

ORDEN de 30 de noviembre de 1972 por la que se dispone el cese de don José Antonio de Mesa Basán como Delegado provincial de la Organización Sindical de Baleares.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 34 y 36 de la Ley Sindical, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, vengo en disponer el cese de don José Antonio de Mesa Basán como Delegado provincial de la Organización Sindical de Baleares.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.

GARCIA-RAMAL

ORDEN de 30 de noviembre de 1972 por la que se dispone el cese de don Francisco Javier Ansuátegui y Garate como Delegado provincial de la Organización Sindical de Ciudad Real.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 34 y 36 de la Ley Sindical, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, vengo en disponer el cese de don Francisco Javier Ansuátegui y Garate como Delegado provincial de la Organización Sindical de Ciudad Real.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.

GARCIA-RAMAL

ORDEN de 30 de noviembre de 1972 por la que se dispone el cese de don Julio Quiroga Moreiras como Delegado provincial de la Organización Sindical de Guipúzcoa.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 34 y 36 de la Ley Sindical, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical,

vengo en disponer el cese de don Julio Quiroga Moreiras como Delegado provincial de la Organización Sindical de Guipúzcoa.
Madrid, 30 de noviembre de 1972.

GARCIA-RAMAL

ORDEN de 30 de noviembre de 1972 por la que se dispone el cese de don Alfonso Májquez Noguera como Delegado provincial de la Organización Sindical de Valencia.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 34 y 36 de la Ley Sindical, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, vengo en disponer el cese de don Alfonso Májquez Noguera como Delegado provincial de la Organización Sindical de Valencia.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.

GARCIA RAMAL

ORDEN de 30 de noviembre de 1972 por la que se nombra Director nacional de la Obra Sindical de Educación y Descanso a don Alfonso Májquez Noguera.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2/1971, de 17 de febrero, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, vengo en nombrar Director nacional de la Obra Sindical de Educación y Descanso a don Alfonso Májquez Noguera.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.

GARCIA-RAMAL

ORDEN de 30 de noviembre de 1972 por la que se nombra Director del Servicio Nacional de Formación Sindical a don Julio Quiroga Moreiras.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2/1971, de 17 de febrero, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, vengo en nombrar Director del Servicio Nacional de Formación Sindical a don Julio Quiroga Moreiras.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.

GARCIA-RAMAL

ORDEN de 30 de noviembre de 1972 por la que se nombra Delegado provincial de la Organización Sindical de Albacete a don Alfredo Gil Muñiz.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 34 y 36 de la Ley Sindical, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical,

vengo en nombrar Delegado provincial de la Organización Sindical de Albacete a don Alfredo Gil Muñiz.
Madrid, 30 de noviembre de 1972.

GARCIA-RAMAL

ORDEN de 30 de noviembre de 1972 por la que se nombra Delegado provincial de la Organización Sindical de Baleares a don Ponciano Celorrio Ruiz.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 34 y 36 de la Ley Sindical, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, vengo en nombrar Delegado provincial de la Organización Sindical de Baleares a don Ponciano Celorrio Ruiz.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.

GARCIA-RAMAL

ORDEN de 30 de noviembre de 1972 por la que se nombra Delegado provincial de la Organización Sindical de Ciudad Real a don Angel Garcia Cuesta.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 34 y 36 de la Ley Sindical, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, vengo en nombrar Delegado provincial de la Organización Sindical de Ciudad Real a don Angel Garcia Cuesta.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.

GARCIA-RAMAL

ORDEN de 30 de noviembre de 1972 por la que se nombra Delegado provincial de la Organización Sindical de Guipúzcoa a don José Antonio de Mesa Basán.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 34 y 36 de la Ley Sindical, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, vengo en nombrar Delegado provincial de la Organización Sindical de Guipúzcoa a don José Antonio de Mesa Basán.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.

GARCIA-RAMAL

ORDEN de 30 de noviembre de 1972 por la que se nombra Delegado provincial de la Organización Sindical de Valencia a don Francisco Javier Ansuátegui y Gárate.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 34 y 36 de la Ley Sindical, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, vengo en nombrar Delegado provincial de la Organización Sindical de Valencia a don Francisco Javier Ansuátegui y Gárate.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.

GARCIA-RAMAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION del Patronato de Protección a la Mujer por la que se convoca oposición libre para cubrir tres vacantes de Auxiliares segunda en la plantilla de dicho Organismo

Vacantes tres plazas de Auxiliares segunda en el Patronato de Protección a la Mujer, con destino en Madrid, Junta Nacional, y otra en Las Palmas de Gran Canaria, de conformidad con lo dispuesto en la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y una vez cumplidos los trámites que señala la disposición transitoria primera y el artículo sexto, 2.º d), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales

1.1. Se convocan tres plazas de Auxiliares segunda, dotadas en las plantillas de este Organismo Autónomo, que se podrán

incrementar conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de la convocatoria, así como las que se produzcan por cualquier causa hasta que finalice el plazo de presentación de instancias.

1.2. La selección de los aspirantes se regulará por lo previsto en la disposición transitoria primera del personal al servicio de los Organismos Autónomos, lo dispuesto en el Reglamento para el ingreso en la Administración Pública y las normas de esta convocatoria.

1.3. La selección de los aspirantes se realizará mediante oposición libre, que constará de los ejercicios siguientes:

- Mecanografía.
- Tequigrafía.
- Organización administrativa.

2. Condiciones de los aspirantes

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los requisitos siguientes:

- Ser español, de estado seglar y mayor de dieciocho años en el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- Estar en posesión del título de Bachiller elemental u otro equivalente.